



Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ  
MARAVEDIS, ANO DEMIL  
SETECIENTOS Y DOS.

En Domingo 3 de Sep. de No. 2 citado por mandado  
de N. S. C. de N. S. C.

En la Muy Noble y muy Leal Ciu. de Murcia y  
Casas de su Contado de esta a diez de septiembre de mill se-  
tecientos y dos, Los Muy Ill. S. de Murcia se juntaron  
a hazer Cavildo C. de N. S. C. citado por mandado de N. S. C. de N. S. C.  
gidor, es a saber D. Felix Andres D. Linares D. Jofre Don  
Antonio de Noda D. Ignacio Vomo D. Fran. Molina  
D. Alonso Perez monte D. Joseph Vocamora D. Juan  
Lucas Guil D. Joseph Ana. Prieto D. Lope Abella  
neda Vex.

Yendo Pedro Mir. de Luna y Martin Inyos J. de  
N. S. C. de N. S. C. manifestado a la Ciu. Carta de T. de Sevilla  
con la noticia de que la armada de Inglaterra y Holanda  
hantomado a Vota puerto de Consideracion en la Costa  
de la mar de la Andalucia, y pide dha Ciu. al P. Consejo  
mande remita la mayor porcion de depoluxa que quidiere  
para las operaciones que se vieren de executar para de-  
fensa de la dha Ciu. y demas partes que combiniere con  
aver falta de esta municion, Concurso motivo amandado  
a dar este Cavildo, y para que por parte de la Ciu. se  
traven y Confieran las diligencias y prevenciones con-  
benientes, por si las dhas armadas se badiere en las Costas  
y la Ciudad haviendo lo oido por lo que mira al socorro  
de depoluxa que pide Sevilla suplico al P. Consejo mande  
facilitar su remision con la brevedad que en esta esta ne-  
cesidad, y por lo que toca a tener hechas las prevenciones  
necesarias, por si las referidas armadas diere vista a las  
Costas, Acorde se publique bando luego en Conbinencia,  
para que todos los Vecinos de la Ciu. su huertay Campo se  
pongan en Cuespo y quenguan sus armas para que con sus

Noticia de aver desem-  
barcado en las Costas  
de Andalucia los  
Ingleses y Holandeses

Prebenas Militares

